# PAGA EXTRA DE 2012: TODAS LAS TRABAJADORAS Y TODOS LOS TRABAJADORES HEMOS PERDIDO

Por mucho que nos quieran vender el cobro de la paga extra de 2012 en febrero de 2017 como una victoria, no podemos perder de vista que lo único que lo ha hecho posible ha sido que dos juzgados de Bizkaia decidieron darnos la razón, los cuatro restantes han suspendido las causas hasta nueva orden del Tribunal Supremo.

Tampoco podemos olvidarnos de que es la de Justicia la única administración donde se está recuperando la paga extra de 2012 en vía judicial porque, hasta que el 28 de diciembre de 2012 no modificaron la LOPJ, debería haberse cobrado.

El único talante del nuevo departamento es que no le queda más remedio que que ejecutar las sentencias.

En Araba y Gipuzkoa ni tan siquiera se intentó ver por dónde pitaban sus señorías y se apostó por la seguridad del juzgado que ya había fallado a favor, en primer lugar; y más adelante, cuando LAB obtuvo la primera sentencia favorable en un segundo juzgado, las demandas aumentaron. Sin embargo, no todo el mundo tuvo la suerte de que su demanda recayera en alguno de esos dos juzgados.

Por lo tanto, dentro de la Administración de Justicia de la CAV existen trabajadoras y trabajadores en diferentes situaciones:

**BIZKAIA**

- Quienes tienen sentencia favorable cobrarán en la nómina de febrero. En algunos casos, cobrarán intereses porque así lo ha decidido ya el juzgado; y en otros, están a la espera del resultado de la consulta que el juez le ha hecho al Gobierno Vasco.
- Quienes interpusieron la demanda pero les correspondió en juzgados que decidieron paralizar el pleito, a la espera de que se pronuncie el

Tribunal Supremo ante el recurso presentado por el Gobierno Vasco. Cobrarán por medio de sentencia favorable o cuando se le pague al resto del personal dependiente del Gobierno Vasco.

**RESTO DE BIZKAIA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Quienes no hicieron la reclamación, o no llegaron hasta la demanda, cobrarán con el resto del personal de la comunidad autónoma: según declaraciones del GV, en 2017 más o menos un 25% y otro tanto en 2018. En esta situación están muchas personas de Bizkaia y las empadronadas en Araba y Gipuzkoa.

Decíamos en el encabezamiento que todos y todas hemos perdido porque terminar de cobrar 4 años más tarde algo que nos pertenece, se cobren intereses o no, es inadmisible incluso para quienes han tenido anticipos de todas las pagas desde diciembre de 2012. Es un derecho que nos han arrebatado y que nos devuelven cuando el dinero se ha devaluado. Por no hablar de todos los demás derechos que nos han robado con el pretexto de la crisis y que la administración no tiene de momento ninguna intención de reponernos: congelaciones salariales, pérdida de poder adquisitivo, precarización de las condiciones laborales, privatizaciones de los servicios publícos...

23 de febrero de 2017